

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BERATÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Beratón, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente 01/2011 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos			
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
1	Retribuciones básicas	3.600,00	4.600,00
1	Retribuciones personal laboral	3.782,22	4.082,22
2	Gastos diversos	15.000,00	18.000,00
6	Inversiones en terrenos	62.000,00	86.000,00
Presupuesto de Ingresos			
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
8	Apl. Fin. Sup. créditos	146.914,53	118.614,53

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Beratón, 28 de febrero de 2012.– El Alcalde, José Luis Fuente Méndez.

542

BOPSO-30-12032012